



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

**ACUERDO DE CONCEJO N°057-2015-MDEA**

El Agustino, 30 de setiembre 2015

**VISTO:** En sesión extraordinaria de concejo de la fecha los informe N°378-2015-UIPRPP-GDPV-MDEA, expedido por la Jefa de la Unidad de Imagen, Prensa, Relaciones Públicas y Protocolo, y el informe N°002-2015-CPC-MDEA, emitido por la Comisión Permanente de Condecoración de la Municipalidad Distrital de El Agustino, los cuales solicitan reconocimiento y condecoración a diversas personalidades e instituciones del distrito en el marco de los 50° aniversarios del Distrito, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante ordenanza N°467-MDEA, aprueba el Reglamento para Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

Que, el artículo decimo de la ordenanza N°467-MDEA, que aprueba el Reglamento para Condecoraciones de la Municipalidad Distrital de El Agustino, dispone a la Comisión de Condecoraciones recepcionar, evaluar y proponer al Concejo Municipal o al despacho de alcaldía según corresponda, las solicitudes para el otorgamiento de las condecoraciones.

Que, el artista plástico señor Arnaldo Molinari, viene impulsando en el distrito una conciencia cultural y artística a través del "Museo de los Vecinos" el cual es llevado a diversos espacios públicos de nuestro distrito, reconociendo en sus obras y acciones la contribución que brinda al desarrollo ciudadano de los niños y jóvenes con mensajes de paz y esperanza.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 9 de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

**POR UNANIMIDAD**

**SE ACORDO:**

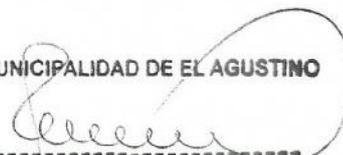
**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** la MEDALLA CÍVICA "CIUDAD DE EL AGUSTINO" al señor **ARNALDO MOLINARI**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DISPENSAR** al presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**ARTICULO 3°.- PUBLICAR** el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino ([www.mdea.gob.pe](http://www.mdea.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO  
Secretaría General  
  
José Manuel Echagay Luna  
Secretario General

  
MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
  
RICHARD SORIA FUERTE  
ALCALDE